AÑO VII. Teruel 13 de Junio de 1862. Número 24.

LA CONCORDIA.

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todos los Jueves.—Se reciben suscriciones en la Redaccion, plaza del Palacio, n.º 2, y en las escuelas de los pueblos cabezas de partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 rs. por un año.

SECCION VARIA.

Remitido.—Nuestro suscritor D. Francisco Marin y Conesa nos remite uno proponiendo que se generalice la idea de adornar los locales de enseñanza con cuadros ó estatuas que representen los hombres célebres por sus virtudes religiosas y cívicas y los que han sobresalido en alguna ciencia. El pensamiento no es nuevo ni improcedente, y lo aceptamos de buen grado; pero cuando tanto trabajo cuesta obligar á los pueblos á surtir las escuelas de los objetos indispensables para la enseñanza, creemos que no es oportuno pensar en artículos de lujo.

Exámenes.—En los ocho primeros dias del presente mes han tenido lugar los de fin de curso en la Escuela Normal de Maestros, cuyo resultado aparece en los siguientes cuadros:

RELACION *nominal de los alumnos matriculados en la Escuela Normal Superior de Maestros de la provincia de Teruel con expresion de las calificaciones que han obtenido en los exámenes de prueba de curso que acaban de celebrarse.*

ALUMNOS DE PRIMER CURSO.

Nombres de los Alumnos.	CALIFICACIONES. Religion.	Lectura.	Escritura.	Gramática.	Aritmética.	Pedagogía.	Música.
D. Juan Palomar.	Medno.	Medno.	Medno.	Bueno.	Bueno.	Medno.	Bueno.
D. Alejo Bernardo.	Susp.so	Medno.	Medno.	Susp.so	Medno	Susp.so	Mediano.
D. Antonio Domingo. . . .	Medno.	Medno.	Medno.	Susp.so	Medno	Medno	Mediano.
D. Ramon Calomarde. . . .	Medno.	Medno.	Medno.	Susp.so	Medno.	Susp.so	Mediano.

D. Ramon Pallarés.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Medno.	Bueno.
D. Nicolás Royo.	Susp.so	Medno.	Susp.so	Medno.	Susp.so	Susp.so	
D. Juan Antonio Blasco. . .	Susp.so	Susp.so	Susp.so	Súsp.so	«	«	perd. curs.
D. José Bolós.	Medno.	Bueno.	Medno	Medno.	Bueno.	Medno.	Mediano.
D. Melchor Miguel.				Susp.so	Susp.so		
D. Matías Catalán.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Sob.te	Sob.te	Bueno.	Mediano.
D. Nicolás Carderaro. . . .				Medno.	Medno.	Medio.	perd. curs.
D. Miguel Cervera.	Medno	Medno.	Medno.	Susp.so	Susp.so	Susp.so	Mediano.
D. Leon Romero.	Medno.	Bueno	Medno.	Medno	Susp.so	Medno.	Mediano.
D. Mariano Sanz.	Susp.so	Medno.	Susp.so	Medno.	Susp.so	Susp.so	perd. curs.
D. José Asensio.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Mediano.
D. Melquiades Pascual. . . .	Susp.so	Medno.	Medno.	Susp.so	Susp.so	Susp.so	Mediano.

NOTA.

Las casillas en blanco denotan que no estaba matriculado en las asignaturas respectivas el alumno á quien corresponden.—Las comillas indican que el alumno no se ha presentado al exámen de la asignatura en cuya casilla aparecen.

ALUMNOS DE SEGUNDO CURSO.

CALIFICACIONES.

Nombres de los alumnos.	Religion.	Lectura.	Escritura.	Gramática.	Geografía é Historia.	Geometría y dibujo.	Agricultura.	Música.
D. Manuel Navarro. . .	Bueno.	Sob.te	Sob.te	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.
D. Pascual Viñado. . .	Medno.	Bueno.	Bueno.	Medno.	Medno.	Bueno.	Medno.	Medno.
D. Francisco Herranz. .	Medno.	Bueno.	Sob.te	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Medno.
D. Nazario Ibañez. . .	Medno.	Bueno.	Medno.	Medno.	Medno.	Medno.	Medno.	Medno.
D. Alejandro Burillo. . .	Bueno.	Bueno.	Medno.	Medno.	Medno.	Medno.	Medno.	perd. curs.
D. Juan Francisco Elipe.	Medno.	Bueno.	Medno.	Medno.	Medno.	Medno.	Medno.	Medno.
D. Vicente Lázaro. . .	Susp.so	Medno.	Medno.	Susp.so	Susp.so	«	Medno.	Medno.
D. Isidro Amela. . . .	Medno.	Bueno.	Medno.	Medno.	Medno.	Medno.	Medno.	Medno.
D. Ramon Báguena. . .	Medno.	Medno.	Susp.so	Medno.	Medno.	Medno.	Medno.	Medno.
D. Pedro Vicente. . .	Sob.te	Sob.te	Sob.te	Sob.te	Sob.te	Sob.te	Sob.te	Medno.
D. Baltasar Piqueras. . .	Bueno.	Sob.te	Medno.	Sob.te	Sob.te	Bueno.	Bueno.	Bueno.
D. Mariano Muñoz. . .	Susp.so	Medno.	Medno.	Susp.so	Susp.so	Susp.so	Medno.	Medno.

D. Custodio Izquierdo. .	»		»	»	»	»		
D. José Gonzalez Benito.	Susp.so	Medno.	Medno.	Susp.so	Susp.so	»	Medno.	Bueno.
D. José Gonzalez Perez. .	Bueno.	Sob.te	Bueno.	Sob.te	Sob.te	»	Bueno.	Bueno.
D. Francisco Polo. . .	Susp.so	Medno.	Bueno.	Medno.	Susp.so	Susp.so	Medno.	perd. curs.

ALUMNOS DE TERCER CURSO.

Nombres de los alumnos.	Doctrina cristiana.	Lectura.	Escritura.	Gramática.	Algebra y Aritmética.	Geometría y dibujo.	Geografía é Historia.	Agricultura.	Ciencias físicas.	Pedagogía.	Industria y Comercio.	Música.
D. Manuel Alcaire. .	B	Ste.	Ste.	B.	M.	»	»	B.	»	M.	M.	
D. Cristóbal Domingo.	Ste.	Ste.	B.	Ste.	B.	B.	B.	B.	B.	B.	B.	
D. José Marconel. .	M.	M.	B.	M.	M.	»	»	B.	»	M.	M.	Ste.
D. Victorino Adelantado.	B.	Ste.	Ste.	Ste.	B.	Ste.	B.	B.	B.	B.	B.	Ste.
D. Cristóbal Fandos. .	M.	M.	B.	M.	M.	M.	Sus.	B.	Sus.	M.	M.	
D. Antonio Burriel. .	Sus.	M.	M.	M.	Sus.	Sus.	Sus.	B.	Sus.	M.	M.	
D. Manuel Marcos. .	B.	B.	B.	B.	M.	M.	M.	B.	M.	B.	B.	
D. Francisco Vicente. .	M.	M.	M.	B.	Sus.	M.	Sus.	B.	Sus.	M.	M	
D. Juan del Hoyo. . .	M.	M.	M.	M.	Sus.	»	»	B.	»	M.	M.	
D. Ramon Gracia. . .				M.	M.							B.

Y ES EL TERCERO.—En el mes anterior ha recorrido algunos pueblos de la Tierra baja, con el supuesto carácter de Inspector de Escuelas, un sugeto que dicen fué ó es procurador del juzgado de Calamocha. El improvisado inspector visitaba las escuelas y exijía alojamiento á los alcaldes, sin que tengamos noticia de que haya pretendido ninguna exaccion pecuniaria. Para justificar su mision dícese que iba provisto de un testimonio de nombramiento, en vista del cual se le reconocia en los pueblos como á tal inspector. En Gargallo fué sorprendido por la Guardia civil y creemos que á esta fecha se halla ya en poder de los tribunales.

VACACIONES.—Nuestro estimado cólega el *Semanario* de Tarragona dice que «seria muy conveniente, por razones que todos comprenden, que las vacaciones que se celebran durante la canícula se convirtiesen en la supresion de dias de clase durante todo el mes de Agosto de cada año, como viene observándose en muchos distritos universitarios.” Estamos conformes con el *Semanario*, pero tropezamos con el inconveniente de la prescripcion de la ley. Ciertamente que la ley en esta parte no esta muy acertada, pues el rigor de los calores nada favorece para las ocupaciones mentales, y menos para la buena higiene, habiendo de reunirse los niños en locales generalmente mal acondicionados. Por otra parte, los meses de Julio y Agosto llevan consigo las tareas de la recoleccion, y esto no deja de ser un obstáculo para la regularidad de la asistencia a las escuelas, aparte de que las consideraciones anteriores retraen á muchos padres de enviar sus hijos á pasar calor y á medio asfixiarse en los locales de enseñanza. En los cinco años transcurridos desde la publicacion de la ley, hemos recorrido algunos pueblos de esta provincia en los meses indicados, y hemos encontrado muchas escuelas completamente desiertas, sin asistir un alumno siquiera con quien entretenerse el Maestro, y otras, aunque con la décima parte de la concurrencia ordinaria, convertidas mas bien en dormitorios que en lugares de instruccion,

porque el enrarecimiento del aire obligaba á Maestros y discípulos mas á dormir que á ejercitar sus facultades mentales. Cinco años de esperiencia creemos que son suficientes para dar á conocer lo perjudicial que es tener las escuelas abiertas durante los meses del calor, y para convencer á cualquiera de que el Maestro no es de una naturaleza tan fuerte que resista sin menoscabo un trabajo tan constante y pesado. La enseñanza misma ganaría visiblemente con el descanso de un mes de vacacion completa.

¿A QUIÉN CREEMOS? – En el *edificante* espectáculo que nos ofrecen los dos primeros periódicos que obtuvieron merced del Gobierno, se ven cosas estupendas; pero que no dejan de tener su busilis especial. Entregamos al criterio de nuestros lectores el siguiente párrafo de *La Educacion*: —«SIN COMENTARIO. – Juzgue el público. Los periódicos políticos de esta córte anunciaron que *el* 30 *de Mayo* se celebraría la vista de la causa seguida por D. Gabriel Fernandez, Director de LA EDUCACION, contra el editor de los *Anales*. Los mismos periódicos anunciaron al otro dia «que á peticion del defensor de los *Anales* se había suspendido y señalado nuevamente la vista para *el* 3 *del actual*. – Pues bien, *el* 30 *de Mayo*, cuando el distinguido abogado de LA EDUCACION en union del señor Fernandez marchaban á la vista, y se les notificaba que se suspendía hasta el 3 de este mes, á peticion de los *Anales*, este periódico publicaba con la mayor frescura del mundo lo siguiente: «*Por fin el* 3 *de Junio vá á ser la vista pública de la demanda entablada contra los* Anales. *Bastante trabajo nos ha costado. Primero fué preciso apremiar al demandante para que presentase su escrito, y despues se ha suspendido la vista por su causa.*» —Nos resta solo añadir, que para que los *Anales* contestasen á nuestro escrito, han pedido dos veces prórroga, y han sido últimamente apremiados. Fijen nuestros lectores su atencion en este suelto.” – Volvemos á repetir que esto es *edificante*, y bien merece una nueva recomendacion.

CORRESPONDENCIA.

Núm. 302.—La certificacion que V. dice no puede estraerse del espediente de exámen: debe V. pedir otra á la Escuela Normal donde cursó.

Núm. 17.—Está V. en un error al espresarse como lo hace en su carta de 4 del actual. Si constasen todos los estremos en la certificacion presentada, no se le pediria á V. otra. Persuádase V. de que la Junta no puede ni debe aprobar una hoja á que le falte el justificante de uno solo de los estremos que abraza. Ya hemos repetido muchas veces en el periódico que el Maestro á quien se haya traspapelado el título de nombramiento, necesita indispensablemente recurrir á la Junta provincial haciendo presente el extravío de tal documento para que se sirva acordar lo conveniente. Hará V. muy mal en renunciar tan sin fundamento de derechos.

Núm. 276.—Las certificaciones pueden redactarse del modo siguiente: «D......Secretario del Ayuntamiento de..... Certifico: que segun resulta de los antecedentes que obran en la Secretaría de mi cargo, D......fué nombrado por este Ayuntamiento en.....de.......de......para desempeñar el cargo de Maestro de la escuela pública por la dotacion anual de......reales (poseyendo ó no título de tal clase) de cuyo cargo tomó posesion en.....de......de......y cesó en él por renuncia (ó por lo que fuere) en.....de.....de..... Y para que conste doy la presente que firmo, con el V.° B.° del Sr. Alcalde, en....á....de......de............

Núm. 169.—Recibidas las dos certificaciones. Puede V. disponer de nuestro humilde periódico.

Núm. 189.—Los documentos que se dirijan á la Autoridad provincial deben llevar el sobre siguiente:—«S. N.—Al M. I. S. Presidente de la Junta de Instruccion pública de—Teruel—» y deben ir franqueados con el número de sellos que corresponda.

El Editor, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta y librería de D. Pedro Pablo Vicente,
á cargo de Baquedano y Soriano.